



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 años de Democracia”*

*Buenos Aires, 01 de septiembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 946/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00023363-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Director General de Informática y Tecnología, Gustavo Arturo Araya Ramírez solicita la prórroga del pase en comisión de servicios de María Soledad Giménez para desempeñarse en el Departamento de Aplicaciones dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Memo DRE N° 2006/2023, que la agente María Soledad Giménez se encuentra confirmada en la planta permanente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014. Actualmente se encuentra con pase en comisión de servicios a la Dirección General de Informática y Tecnología, conforme Res. Pres. 310/2021, prorrogado por Res.Pres. 720/2021, 676/2022, 1191/2022 y 207/2023 hasta el 30/09/2023.

Que el Dr. Darío Reynoso, en su carácter de Titular de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24 y actual superior jerárquico de la agente Giménez, presta conformidad con lo solicitado.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el pase en comisión de servicios de María Soledad Giménez, Legajo N° 4859, para continuar desempeñándose en la Dirección General de Informática y Tecnología, a partir del 30 de septiembre del corriente y por el plazo de seis (6) meses,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 años de Democracia"*

manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el TSJ-, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, la Dirección General de Informática y Tecnología, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 946/2023**